



## ANTAI continúa proceso de consulta ciudadana para reformas a la Ley 6 y la Ley 33

**Panamá, 12 de marzo de 2020.** A la par de las propuestas legislativas de reformas a la Ley 6 que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) continúa con su proceso de consulta ciudadana para recoger las recomendaciones de la población en cuánto a los aspectos que consideran deben ser modificados.

Así lo dio a conocer la Directora General de ANTAI Elsa Fernández, quien acudió a la Asamblea Nacional de Diputados ante una solicitud hecha por los miembros de la Comisión de Gobierno, para escuchar sus recomendaciones a los proyectos de reformas presentados por los diputados Zulay Rodríguez, Gabriel Silva y Juan Diego Vásquez.

En su intervención, dijo que la institución como órgano garante y rector de la transparencia, ve como positiva cualquier iniciativa que contribuya a adecuar la legislación actual a los avances tecnológicos ya que ésta data del año 2002.

Destacó que para que sea efectiva la modificación a la Ley de Transparencia, es importante también revisar la ley 33 del 2013 que crea la ANTAI con el propósito de fortalecerla institucionalmente y presupuestariamente para poder llevar a cabo una mejor fiscalización de la gestión pública.

El proceso de consulta está abierto hasta el 13 de mayo y para ello se han dispuesto las cuentas de correo electrónico [ley6@antai.gob.pa](mailto:ley6@antai.gob.pa) y [ley33@antai.gob.pa](mailto:ley33@antai.gob.pa) recibir sugerencias, comentarios o peticiones para iniciar la primera fase de elaboración del informe de consultas y de redacción del proyecto de ley que se entregará al Ejecutivo.